



DECRETO N° 949

VISTO:

El expediente CO-0062-01641409-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, se estima procedente aceptar la misma, disponiendo las medidas pertinentes.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Prorrógase el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, correspondiente al año 2019, hasta el día 30 de diciembre, sin limitación de asuntos a tratar.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 05 de diciembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01641409-6 (N)